Salud	PROCESO	SISTEMA DE GESTIÓN Y MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL	Código:	ASIF08
	FORMATO	ACTA DE REUNIÓN	Versión:	01

Acta N° 2	**Fecha: 07-10-2025**	
Objetivo: Desarrollar la Sesión No 2 del Comité Técnico – Convenio No 2157 de 2025		
Nombre de la Dependencia, Proceso o Entidad que organiza la reunión: Oficina de Promoción Social, Grupo de Asuntos Étnicos – Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS)		
Lugar: Virtual (Plataforma teams)		
Líder de la reunión: Paola Muñoz Dussan.		
Hora Programada: De: 06:00 p.m. / A: 06:30 p.m.	**Hora de Inicio: 06:15 p.m.**	**Hora de Terminación: 06:45 p.m.**

N°	Nombre*	Cargo	Dependencia o entidad	Asiste	
				SI	NO
1	Jhonatan Jiménez Tovar	Equipo técnico convenio 2157	Gobierno Mayor	☒	☐
2	Maritza Isaza Gómez	Supervisora convenio 2157	Oficina de Promoción Social - MSPS	☒	☐
3	Eduardo Gamboa Ojeda	Apoyo Supervisión Componente Financiero	Oficina de Promoción Social - MSPS	☒	☐
4	Paola Muñoz Dussan.	Apoyo Supervisión Componente Técnico	Oficina de Promoción Social - MSPS	☒	☐
5	Yulis Paola Brito	Apoyo Supervisión Componente Jurídico	Oficina de Promoción Social - MSPS	☒	☐

ORDEN DEL DÍA

1. Apertura segundo Comité Técnico– Convenio No 2157-2025
2. Presentación de solicitud de ajuste Plan operativo y cronograma y plan de inversión.
3. Aprobación de Solicitud de ajuste
4. Cierre

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. APERTURA COMITÉ TECNICO – CONVENIO NO 1556-2024:

Siendo las 6:15 pm a través de la plataforma Teams, se realiza instalación formal del segundo comité técnico del Convenio No 2157 del 2025; por parte de Autoridades tradicionales indígenas de Colombia - Gobierno Mayor y de la Oficina de Promoción Social del MSPS, se encuentran presentes los delegados al Comité Técnico.

Presentación de asistentes

Se procede con la presentación de los asistentes. Se da inicio con el delegado por parte Gobierno Mayor, Jhonatan Jiménez Tovar, representante legal de Gobierno Mayor, seguido de Maritza Isaza Gomez, supervisora del convenio. De acuerdo con esto hay quorum para la realización del comité técnico de seguimiento.

También acompañan la realización del comité por parte del ministerio el equipo de apoyo a la supervisión, Eduardo Gamboa Ojeda, Yulis Paola Brito y Paola Muñoz Dussan.

2. PRESENTACIÓN DE SOLICITUD DE AJUSTE Y MODIFICACIÓN.

El equipo técnico hace la presentación del radicado sobre el ajuste en el Plan operativo y cronograma y Plan de inversión, mencionando los ajustes de cada uno de los documentos a presentar para esta modificación, de acuerdo con lo estipulado en el Clausulado del Convenio de Asociación No 2157 de 2025.

El cronograma y el plan de inversión inicialmente aprobados han venido ejecutándose conforme a lo previsto. A la fecha, se han desarrollado las actividades de mesa técnica, reunión preparatoria y encuentro de sabedores, las cuales se cumplieron en los tiempos establecidos, con amplia participación y resultados satisfactorios, generando insumos fundamentales para la siguiente fase del proceso.

Sin embargo, es necesario precisar que, dadas las dinámicas territoriales propias de las comunidades indígenas, así como los compromisos internos de las autoridades locales, se presentaron situaciones que afectan la disponibilidad de participación activa en las jornadas posteriores, por lo que, mantener el cronograma tal como fue planteado inicialmente genera el riesgo de no contar con la presencia efectiva de las autoridades requeridas y previamente programadas, lo cual podría comprometer la calidad de la información recolectada, limitar la representatividad de los actores y afectar la pertinencia cultural de los productos del convenio.

Dado lo anterior se propone el ajuste del plan operativo y plan de inversión lo cual tiene como finalidad garantizar que los espacios de sistematización, retroalimentación y articulación nacional cuenten con la participación plena de las comunidades y autoridades indígenas, elemento indispensable para que los resultados del convenio reflejen de manera fiel, legítima y validada los aportes territoriales. Así, la propuesta no modifica el alcance del convenio, sino que tiene como objeto asegurar que la ejecución responda tanto a criterios técnicos como al reconocimiento de las dinámicas propias de los pueblos indígenas en los territorios priorizados.

De igual manera, en coherencia con los cambios en la ejecución, se requiere el ajuste del plan de inversión garantizando la planeación financiera, la cobertura territorial y la adecuada sistematización de resultados. La organización precisa que la modificación no altera los compromisos adquiridos ni los productos pactados en el convenio, manteniendo el compromiso de transparencia y responsabilidad institucional.

Se comenta a todos los asistentes al comité técnico, que el día 3 de octubre se llevó a cabo el comité asesor, en el cual una vez revisada la justificación y los ajustes en el plan operativo y plan de inversión, el equipo de apoyo a la supervisión da concepto favorable de la solicitud del asociado con respecto a la modificación y ajuste de los productos mencionados.

El equipo del Ministerio de Salud y Protección Social que participa en el apoyo a la supervisión considera que la propuesta presentada por el Asociado es viable tomando en cuenta los siguientes aspectos:

- La propuesta presentada se encuentra justificada en atención a situaciones no previsibles que sustentan la solicitud de modificación del plan operativo y plan de inversión.
- La propuesta no modifica las especificaciones técnicas del estudio previo y propuesta técnica aprobada y la misma tiene como objetivo la modificación de los tiempos en el cronograma para el desarrollo de las sesiones.
- La propuesta presentada por el Asociado, respecto a la modificación de los tiempos de realiza-ción de las sesiones de sistematización, mesa técnica de trabajo, encuentros de retroalimenta-ción y ajuste, articulación de conocimiento procesos nacionales y reunión de cierre, en el plan operativo y el plan de inversión, no afectará el plazo de ejecución del convenio ni el presupuesto aprobado.

Como se indicó, esta solicitud fue revisada en el Comité Técnico Asesor No. 2, con fecha del 3 de octubre de 2025, encontrando los delegados del comité que dicha propuesta es viable.

En este sentido, una vez analizadas las justificaciones técnicas, financieras y jurídicas de la solicitud presentada por el Asociado, el equipo de apoyo a la supervisión del Convenio de Asociación No. 2157 de 2025, recomienda a la Supervisora dar viabilidad a la propuesta de modificación del Plan operativo y Plan de inversión y su aprobación en Comité Técnico.

Una vez expuesta toda la argumentación con respecto al ajuste y modificación del Plan operativo y cronograma y plan de inversión, se da la palabra a la Dra. Maritza Isaza, como supervisora del contrato para que emita su concepto.

Teniendo en cuenta los conceptos del equipo de apoyo a la supervisión del Convenio 2157 de 2025, y los argumentos del asociado Autoridades Indígenas Tradicionales de Colombia – Gobierno mayor, la supervisión aprueba el ajuste y modificación del convenio 2157, en el Plan operativo y cronograma y el plan de inversión e indica que desde el Ministerio de Salud y Protección Social, siempre se contará con la disposición para continuar contribuyendo y apoyando en los procesos que garantizan la salud en los territorios.

Se cierra el comité técnico, agradeciendo a los asistentes por el espacio.

3. REVISIÓN DE PRODUCTOS 1

Los documentos entregados son los siguientes:

Un (1) Plan operativo y cronograma de trabajo para el desarrollo del convenio – ajuste

Un (1) plan de inversión – Ajuste

Memorando con concepto favorable comité Asesor

Radicado de Solicitud Gobierno Mayor

4. CIERRE:

Teniendo en cuenta que se dio cumplimiento al objetivo y agenda propuesta, y que se aprueba por parte de la supervisión del Convenio 2157 del 2024, a la solicitud de ajuste y modificación, se da cierre al comité.

5. ESTABLECIMIENTO DE COMPROMISOS:

N°	Actividad	Responsable	Fecha Límite	Observaciones
	Envió y de acta del comité	Paola Muñoz	9/10/2025	Ninguna

Firmado digitalmente por Maritza Isaza Gomez

Maritza Isaza Gomez
Jefe Oficina Promoción Social
Supervisora del Convenio

Jonatan Jimenez Tovar

Jhonatan Jiménez Tovar
Representante Legal Gobierno Mayor
Delegado al Comité Técnico

Elaboró

Firmado digitalmente por Eduardo Arturo Gamboa Ojeda

Eduardo Gamboa Ojeda
Apoyo Supervisión Financiera
Oficina de Promoción Social - MSPS

Firmado digitalmente por YULIS BRITO GUERRA

Yulis Paola Brito
Apoyo Supervisión Jurídico.
Oficina de Promoción Social - MSPS

Firmado digitalmente por Paola Andrea Muñoz Dussan

Paola Muñoz Dussan
Apoyo Supervisión Técnica
Oficina de Promoción Social - MSPS

Revisó: Angelica Rojas

Firmado digitalmente por Angélica María Rojas Bárcenas

Aprobó: Carlos Lozada

Firmado digitalmente por Carlos Augusto Lozada Reinoso